

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación



Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 20 de Setiembre de 2012

Año CTV	Registro Nacional de Propiedad	TINO	DRIREO IENTINO ALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 18581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	Intelectual № 962557	品 色	¥	TARIFA REDI OIDA
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES	CO	S	TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Lev 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Rescluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



RESOLUCION M.G. Nº 674/2011

1 - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/un	a Publicación
Concesión de Agua Pública	S	50
Remate Administrativo	S	60
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	s	50
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60
Asambleas Comerciales	S	40
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25
Avisos Generales	S	50
Excedente por palabra	S_	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300	\$ 180
(*) Página Web	\$ 250	S 150
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400	S 250
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150	

(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 m	eses	Más de 6 mese
Boletines Oficiales	S 5		\$ 7
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.		00 a Más de pág. 200 pág
Separatas	S 20	S 3	0 \$ 40.
IV - FOTOCOPIAS		es	Autenticada
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.		\$ 0,20	
V - COPIAS DIGITALIZADAS		es	Autenticada
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,20	
VI - ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución Nº 269/10		S	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, S, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

CONCURSOS DE PRECIOS	Pág.
Nº 400002094 - Poder Judicial de la Provincia de Salta 09/12	
- Art. 10 Ley 6838 Expte. ADM. 1803/12	5966
N° 100029973 - Hospital Publico de Autogestión - Dr. Arturo Oñativia - N° 022/12	
N° 100029966 - Ministerio de Salud Publica N° 21/12	
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
Nº 100029916 - Secretaria de Recursos Hídricos - María Teresa De Sojo y Pardo Berruezo	
Cristian Martín y otros - Expte. Nº 0090034-134.300/12 - Catastro 597	
División de Concesión - Dpto. Cerrillos - Rio Toro	5967
N° 100029880 - Finca Montaña S.A Expte. N° 34-4.633/2004	3707
- Dpto. Cafayate - Rio Chuscha y Colorado	5067
	3707
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
Nº 400002096 - Secretaria de Recursos Hídricos Resolución Nº 235/12 - Línea de Ribera	
ambas Márgenes del Río Calchaquí y Arroyo La Cabaña o Los Molles	
- Mat. 2430 Finca El Carmen del Dpto. San Carlos	5968
Nº 100029964 - Secretaria de Recursos Hídricos - Línea de Ribera Rio San Lucas y Calchaqui	
Dpto. San Carlos - Inmuebles Matriculas Nº 800 y 246 - Expte. Nº 34-727/12	5968
Nº 100029939 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea Ribera Quebrada de Tastil	
- Expte. N° 34-6.645/11 - Catastro N° 280, 576, 577 y 94 Dpto. Rosario de Lerma	5968
Sección JUDICIAL	
EDICTOS DE MINA	
N° 400002032 - Angelita 02 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos - Expte. N° 19.986	5969
N° 400002031 - Vega Arizaro 2 - Dpto. Los Andes, Lugar:	50.60
Salar de Vega de Arizaro - Expte. Nº 19.798	3969
SUCESORIOS	
Nº 400002095 - Gutiérrez de Chireno, María Ester y/o María Esther	
y/o María Hester - Chireno, Jorge - Expte. Nº 212.776/08	
Nº 400002093 - Romero Berta Argentina - Expte. Nº 387.207/12	5969
N° 400002090 - Teruel, Humberto Jorge - Expte. N° 2-EXP-358.060/11	
N° 400002088 - Papetti, José Antonio - Expte. N° EXP. 395.314/12	
N° 400002087 - Giannini, Juan Emeterio - Expte. N° 14.300/11	
N° 400002086 - Fernández, Enrique Alfredo - Expte. N° 374.877/11	
Nº 400002084 - Sierra, Marta Mercedes - Expte. Nº 334.585/10	5970
N° 400002083 - Tacacho Consepción - Expte. N° 393.492/12	
N° 100029944 - Condori Humberto Rodolfo - Expte. N° 359.338/11	
Nº 100029942 - Parada, Eduardo Germán - Expte. Nº 14.830/11 - San José de Metán	
Nº 100029940 - Buchller, Sebastián Maximiliano - Expte. Nº 391.557/12	
Nº 100029938 - Patrón Costas, Adela María - Expte. Nº 365.240/11	5971
Nº 100029937 - Patrón Costas, Elena Francisca - Expte. Nº 358271/11	

	Pág.
N° 400002078 - Soto de Flores, María Ester - Expte. N° 2-340354/11	5972 5972 5972 5972 5973 5973
N° 100029902 - Laimes Feliciano - Fernández Dionicia - Expte. N° 379.292/12	
REMATE JUDICIAL	
N° 400002092 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 350.782/11	5974
POSESIONES VEINTEAÑAL	
N° 100029958 - Matorras Joaquín c/Morey, Matías y Morey Ramón - Expte. Nº 685/10 Nº 400002080 - Valdiviezo José Antonio c/Milanesi Juan Hugo y otros - Expte. Nº 16.328/07	
EDICTOS DE QUIEBRAS	
N° 100029953 - "Ductos S.A. por Quiebra (Pequeña)" Expte. N° EXP -392.155/12	
EDICTOS JUDICIALES	
N° 100029974 - Direc. Gral. de Rentas c/Tamer Gabriela Silvia - Expte. N° 335.747/10	
N° 400002079 - Mather, Ian Craig; Mather, Ceri c/Amazing Moutaing; De la Serna Correas, Gonzalo - Expte. N° 334.696/10	5975
Sección COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
N° 400002097 - Constitución Noroeste Envases S.R.L Regularización de Sociedad de Hechc N° 100029961 - Incoa Sociedad Anónima	
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	
N° 100029934 - EVT Empresa de Viajes y Turismo - Trinity Viajes	
AVISO COMERCIAL	
N° 100029972 - Ricardo J. Juárez S.R.L. (Inscripción de Gerente)	597.8

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES	Pág.
№ 400002091 - Asociación de Podólogos de Salta, para el día 15/10/12	5979
Nº 100029900 - Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, para el día 29/09/12	
ASAMBLEAS	
Nº 100029971 - Club Náutico Salteño, Hs. 20 - Extraordinaria, para el día 20/10/12	5980
Nº 100029970 - Club Náutico Salteño, Hs. 18 - Ordinaria, para el día 20/10/12	5980
N° 100029969 - Club Atlético Central Norte, para el día 19/10/12	5980
Nº 100029965 - Club Social y Deportivo San Isidro de Campo Santo, para el día 13/10/12	5980
Nº 100029960 - ALPI - Instituto de Rehabilitación - "María Antonia Day", para el día 06/10/12	5981
N° 100029959 - Club Social Campo Quijano, para el día 14/10/12	5981
Nº 100029907 - Agro Salta Cooperativa de Seguros Limitada, para el día 22/10/12	5981
RECAUDACION CASA CENTRAL	
N° 100029977 - Del día 19/09/12	5982
RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL	
N° 400002098 - Del día 19/09/12	5982

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO Nº 2838

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Expediente Nº 136-22.243/12

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el Ing. Esteban González, D.N.I. Nº 24.875.232; y,

CONSIDERANDO:

Que entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se celebró el Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Proyecto "Optimización del Area de Riego de la Colonia Santa Rosa", con el objeto de concretar la asignación de recursos provenientes del préstamo BIRF Nº 7597-AR, ad-

ministrados a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP II), para el financiamiento y la ejecución de la obra señalada, la cual fue aprobada mediante Decreto Nº 3374/10:

Que en virtud de la ejecución de la mencionada obra, es necesario contratar a una persona que desempeñe tareas como Consultor Técnico Desarrollo SIG en el marco del proyecto aludido;

Que se efectuó el análisis de antecedentes de 3 (tres) postulantes y por el curriculum académico y laboral, fue seleccionado el Ing. Esteban González;

Que de las actuaciones de referencia, surge la no objeción otorgada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento;

Que la presente contratación se financiará, en un 100%, con recursos provenientes del Préstamo 7597-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) desde el 01 de febrero al 31de diciembre de 2012;

Que la Subsecretaria de Financiamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, el Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 7514;

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el Ing. Esteban González, D.N.I. Nº 24.875.232, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2012, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la cuenta 092010000100.413411.1007 - Programa de servicios agrícolas - Subsecretaría de Financiamiento Internacional.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO № 2841

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Expediente Nº 136-64.033/12

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el Ing. Héctor Alejandro Regidor, D.N.I. Nº 14.202.586; y,

CONSIDERANDO:

Que entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se celebró el Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Proyecto "Optimización del Area de Riego de la Colonia Santa Rosa", con el objeto de concretar la asignación de recursos: provenientes del préstamo BIRF Nº 7597-AR, administrados a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP II), para el financiamiento y la ejecución de la obra señalada, la cual fue aprobada mediante Decreto Nº 3374/10;

Que en virtud de la ejecución de la mencionada obra es necesario contratar a una persona que desempeñe tareas como Consultor en Estudios de Vida Acuática y Fauna Ictícola del Río Colorado, en el marco del proyecto aludido;

Que se efectuó el análisis de antecedentes de 3 (tres) postulantes y por el curriculum académico y laboral, fue seleccionado el Ing. Héctor Alejandro Regidor;

Que de las actuaciones de referencia, surge la no objeción otorgada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento;

Que la presente contratación se financiará, en un 100%, con recursos provenientes del Préstamo 7597-AR cel Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) desde el 1º de abril al 31de diciembre de 2012:

Que la Subsecretaria de Financiamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, el Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios y la Dirección General de Asuntos Jurídicos cel Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 7514;

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia. Dr. Lucio Paz Posse, D.N.I. Nº 24.875.401, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el Ing. Héctor Alejan-

dro Regidor, D.N.I. N° 14.202.586, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2012, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la cuenta 092010000100.413411.1007 - Programa de Servicios Agrícolas - Subsecretaría de Financiamiento Internacional.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuniquese, publiquese en el Boletin Oficial y archivese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta. 12 de Septiembre de 2012

DECRETO Nº 2842

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Expediente Nº 160-2.795/05

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y el Sr. Jorge Salvador Tuma y;

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto la locación de un inmueble ubicado en calle Alberdi Nº 478, identificado como Catastro Nº 73.823, Sección E, Manzana 33, Parcela 9 a del Departamento Capital, Provincia de Salta, el cual será destinado para el funcionamiento de la Escuela para Jóvenes y Adultos "Presidente José Evaristo Uriburu" Nº 7.036, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el Departamento Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución Nº 83/12 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. por su parte,

señala que la contratación se efectúa en el marco de los establecido en el artículo 13 inc. h) y n) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y el Sr. Jorge Salvador Tuma, D.N.I. N° 13.520.763, a partir del 01 de Mayo de 2012 hasta el 30 de Abril de 2014, el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción: 001 - Actividad: 0001 - Servicios no Personales - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Código: 071001000100.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y Archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 2820 - 12/09/2012 - Expediente Nº 140-5.447/09

Articulo 1° - Prorrógase la designación de la Prof. Claudia Susana Navarro - CUIL 23-17859600-4, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en el Departamento Programación Administrativa. dependiente de la Subsecretaría de

Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III, a partir del 01 de Septiembre de 2012 por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación - Gasto en Personal 014 - Actividad: 001 - Código 071014000100 - Dirección: Educación Superior.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 2822 - 12/09/2012 - Expediente Nº 140-5.908/10

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Prof. María Soledad Toledo - CUIL 27-29829105-9, en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, para desempeñar funciones técnicas en el Departamento Control y Acreditación de Títulos del citado organismo, con una remuneración equivalente a: Técnico Intermedio - Subgrupo 3 - Función Jerárquica V1, por el término de 5 (cinco) meses a partir del 26 de Agosto de 2012.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción: 014 - Actividad: 0001 - Gastos en Personal - Código 071014000100 - Dirección: Educación Superior.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2824 - 12/09/2012 - Expediente N° 0120042-15.162/2011-0, 2 y 3

Artículo 1º - Prorrógase, a partir del 07/05/12 y por el termino de cinco (5) meses, la designación del Sr. Julián Francisco Mendoza. C.U.I.L. Nº 23-33265627-9. Certificado de Polimodal - Modalidad Producción Bienes y Servicios - Orientación en Servicios. en carácter de personal temporario del Colegio EGB3 y

Polimodal Nº 5165- Misión Chaqueña - Departamento Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2825 - 12/09/2012 - Expediente Nº 0031-129.234/12

Artículo 1º - Designase a la Srta. Debora Nahir Atay - DNI Nº 34.476.288 como agente de la planta temporaria de la Dirección General de Aviación Civil, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por un período de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Aviación Civil.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 2826 - 12/09/2012 - Expediente Nº 0120102-15.190/2010-1001

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Sra. Esther Yolanda Condorí, C.U.I.L. Nº 27-13747376-9, en carácter de personal temporario en la Escuela de Educación Técnica Nº 3112 "San Ignacio de Loyola", departamento Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 12/06/12 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demance el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación. Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2827 - 12/09/2012 - Expediente Nº 84-789/10 Cde. 1007

Artículo 1º - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la señora Carolina Pellegrini, DN1 Nº 24.338.742, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con desempeño en la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 1º de octubre de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2828 - 12/09/2012 - Exptes. Nºs. 21.020/11 - código 74 (original y corresponde 1001, 1002) y 13.162/12-código 01

Artículo 1° - Deniégase el recurso de alzada interpuesto por el señor Marcelo Federico Guglielmone, D.N.I. n° 20.609.771, contra la Resolución n° 003-1/12 del Instituto Provincial de Salud de Salta, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2829 - 12/09/2012 - Expediente Nº 0262-154.937/12

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Sr. Juan Manuel Audisio - DNI Nº 31.311.464 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 24 de setiembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Samson

Secretaria General de la Gobernación - Decreto Nº 2831 - 12/09/2012 - Expediente Nº 262-154.931/12

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Sr. Marcos Domingo Cruz - DN1 Nº 22.253.783 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de setiembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2833 - 12/09/2012 - Expediente Nº 262-154.924/12

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Sr. Juan Carlos Avalos - DNI Nº 14.865.156 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación. a partir del 29 de setiembre de 2012. por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 2834 - 12/09/2012 - Expediente Nº 318-125.159/12

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Dr. Juan Manuel Puig. D.N.1 Nº 28.633.710. como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 22 de Septiembre de 2012 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal del curso de acción Nº 061012000100 - Registro Operadores de la Carne - Secretaría de Asuntos Agrarios.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 2836 - 12/09/2012 - Expediente Nº 346-145.689/12 Orig. y Cpde. 1

Artículo 1º - Dése por aprobada la Comisión Oficial del Sr. Luis García Bes. D.N.I. Nº 22.469.912 Director General de Comercio de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y del Sr. Chofer del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Eduardo Guaymás. D.N.I Nº 14.916.743, a la Ciudad de Yacuiba - República de Bolivia. efectuada entre los días 11 al 12 de Agosto de 2012, debiendo liquidarse los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Pasajes y Viáticos - Servicios No personales de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2837 - 12/09/2012 - Expediente Nº 01-141.012/12

Artículo 1º - Prorrógase la designación del señor Miguel Angel Junco, D.N.I. Nº 32.857.458, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación con desempeño en la Subsecretaria de Articulación de Programas del Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 12 de Setiembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2839 - 12/09/2012 - Expediente N° 01-141.012/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Julio César Cardozo. D.N.I. N° 21.786.001, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación con desempeño en la Subsecretaria de Articulación de Programas del Ministerio de Derechos Humanos. a partir del 1° de octubre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas

de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretatía General de la Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samsor.

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 2838, 2841 y 2842, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. Nº 100029976

F. v/c N° 0002-02460

Salta, 13 de Agosto c≥ 20 2

RESOLUCION Nº 509

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente nº 143.613/2012 - código 234

VISTO los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Unidad Ejecutora Provincial - Regulación Lotes Fiscales 55 y 14, representada por la doctora María Silvia Pace, en su carácter de Ministra de Derechos Humanos y Coordinadora de la UEP, y civersas personas, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de dichas personas se realiza en el marco de la implementación del proyecto denominado "Plan de Desarrollo Sustentable y Conservación de Bosques Nativos Lotes Fiscales 55 y 14", aprobado por resolución nº 200/2012, emanada del Ministerio de Medio Ambiente y Producción Sustentable, el cual tiene previsto en uno de sus módulos la ejecua 5n del subproyecto denominado "Creación de una un dad de planificación, seguimiento y monitoreo de proyectos".

Que la vigencia de los contratos referenciados ≘s desde el 2 de julio de 2012 y hasta el 2 de abril d≡ 2013.

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio del rubro ha tomado la intervención previa que le compete.

Que la Dirección General de Coordinación Furícica, Técnica y Administrativa dictamina que es dable destacar que, en razón de que los fondos para la implementación del proyecto son de order, nacional, las contrataciones no se encuentran sometidas a restricciones de índole financiera y administrativa, dado que los mismos ya se encuentran depositados a favor de la Unidad Ejecutora Provincial y para le ejecución del mencionado proyecto.

Que locar significa obtener el uso de algo perteneciente a otro, mediante el pago de una suma de dinero, y así como en la locación de cosas, lo que se obtiene mediante el pago de una suma de dinero es el uso y goce de una cosa perteneciente a otro, en la locación de servicios, se obtiene el uso del trabajo de otro destinado a obtener ciertos fines.

Que no existe objeción legal a lo gestionado en autos, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, por el cual se aprueben los contratos contenidos en autos.

Por ello:

La Ministro de Derechos Humanos

RESUELVE:

Artículo 1º.-Aprobar los Contratos de Locación de Servicios, celebrados entre la Unidad Ejecutora Provincial-Regulación Lotes Fiscales 55 y 14, representada por la doctora María Silvia Pace, en su carácter de Ministra de Derechos Humanos y Coordinadora de la referida Unidad, y las personas que seguidamente se consignan, cuyos textos forman parte de la presente (33 fs.).

Ruth Elizabet Gomez Almaras - D.N.I. nº 31.320.447.

Facundo Del Milagro Gimenez De Vita - D.N.I. n° 28.786.957.

Facundo Romero Arias - D.N.I. nº 24.453.946.

Melina Sola - D.N.I. nº 25.982.002.

María Luna De La Cruz - D.N.I. nº 28.633.695.

Natalia Lorena Rueda - D.N.I. nº 26.603.092.

Ana Laura Mena Llanos - D.N.I. nº 30.221.835.

Carlos Eduardo Trucco Aleman - D.N.I. nº 22.468.236.

Ricardo Javier Tolaba Perez - D.N.I. nº 24.875.377.

Aldo Darío Moya - D.N.I. nº 17.197.172.

Rafael Mario Mantaña - D.N.I. nº 17.497.591.

Articulo 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada a la Cuenta n° 53000000000.111311.1260 - UEP - Lotes 55 y 14 -Decreto n° 3345/2010, del Ejercicio vigente.

Artículo 3°.- Comunicar, publicar en el Boletin Oficial y archivar.

Dra. María S. Pace

Ministro de Derechos Humanos Gobierno de la Prov. de Salta

Imp. \$ 120,00

e) 20/09/2012

El Anexo de esta Resolución M.D.H. Nº 509/2012, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION NACIONAL

O.P. Nº 100029630

F. Nº 0001-43113

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional Nº 61/12

Obra: Reparación de Obras de Arte, Limpieza de Cauces y Construcción de Defensas Ruta Nacional Nº 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 50 - Tartagal

Sección: Km 1.329,12 - Km 1.431,26

Tipo de Obra: Desbosque, destronque, terraplén, excavación para conformación de cuneta y cauce, excavación para fundación de obras de arte, demoliciones varias, colchonetas y gaviones y provisión y colocación de baranda para defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 16.144.000,00 referido al mes de Noviembre de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 29 de Octubre de 2012 a las 11,00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 28 de Septiembre de 2012.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$3.230.00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

Imp. S 900,00

e) 29/08 al 21/09/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 100029968

F. v/c N° 0002-02457

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública Nº 154/12

Objeto: Adquisición de Insumos Bioquímicos

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100321-132510/2012-0.

Destino: Programa Bioquímica.

Fecha de Apertura: 10/10/2012 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$750.00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 2.851.984,00 (Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/Nº - 3º Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno Director General de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 20/09/2012

O.P. Nº 100029967

F. v/c No 0002-02456

Gobierno de la Provincia de Salta Ministerio de Salud Pública Programa Abastecimiento Licitación Pública Nº 10/12

Expte. N° 125-55.383/12

Adquisición: Equipamiento Médico Hospitala io

Destino: Areas Operativas Zona Sur

Apertura: 09/10/12 Hs. 11.30.

Monto Oficial: \$ 96.390,00 (Pesos Noventa y Seis Mil Trescientos Noventa).

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastec mien:o y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/nº Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliegos: \$ 90,00 (Pesos Noventa).

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán Jefe Programa Abastecimiento Dir. Abast. y Mantenimiento M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 20.09/2012

O.P. Nº 100029963

F. Nº 0001-43577

Municipalidad de Rosario de la Frontera Comisión Cooperadora Asistencial

Licitación Pública 02/12

Objeto: Contratación de Mano de Obra. Obra "Centro de Promoción - Rº de la Frontera", cuyo detalle figura en Anexo del Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y Hora de Apertura: 12/10/12 a hs. 39:00.

Lugar: Secretaría de Acción Social - Municipalidad Rº de la Frontera, Alvarado Nº 140.

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos Cuatrocientos).

Consultas: Municipalidad de Rº de la Frontera - Tel.: 03876-483274.

Publíquese: 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno.

Rómula Gómez de Montero Intendente Munic. Rº de la Frontera

lmp. \$ 180.00

e) 20 al 25/69/2012

O.P. Nº 100029962

F. N° 0001-43577

Municipalidad de Rosario de la Frontera Comisión Cooperadora Asistencial

Licitación Pública 01/12

Objeto: Contratación de Mano de Obra. Obra "Centro de Promoción - Rº de la Frontera". cuyo detalle figura en Anexo del Pliego de Bases y Condiciones.

Forma de Pago: De contado contra entrega de los bienes. Flete a cargo del adjudicatario.

Fecha y Hora de Apertura: 11/10/12 a hs. 10:00.

Lugar: Secretaría de Acción Social - Municipalidad R° de la Frontera, Alvarado N° 140.

Valor del Pliego: \$ 600 (Pesos Seiscientos).

Consultas: Municipalidad de Rº de la Frontera - Tel.: 03876-483274.

Publiquese: 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno.

Rómula Gómez de Montero Intendente Munic, R° de la Frontera

Imp. \$ 180,00

e) 20 al 25/09/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 400002094

F. Nº 0004-01467

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Concurso de Precios 09/12 Art. 10 Ley 6838

Expte. ADM 1803/12

Obra: Construcción de Oficina en Archivo General, Depósito de Secuestros y Patrimonio

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 10 de la ley 6838, para el día 09 de octubre del corriente año a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la "Obra: Construcción de oficinas en Archivo General. Depósito de Secuestros y Patrimonio", cuyas especificaciones técnicas se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 1.500 (pesos un mil quinientos)

Presentación de las Propuestas: Hasta Horas 10:00 del día 09/10/12 por Mesa de entrada segundo piso. oficina 3010. Avda Bolivia 4671.

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras. segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 09 de octubre del 2012. Horas 10:00.

CPN Virginia Lona Kralik Enc. Area de Compras Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 20/09/2012

O.P. Nº 100029973

F. N° 0001-43589

Gobierno de la Provincia de Salta Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Autogestión
"Dr. Arturo Oñativia"

Concurso de Precios Nº 022/12 Adquisición: Medicamentos

Adquisición: Medicamentos.

Organismo: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Expte. N° 076-10.668/2012.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 10/10/2012 - Horas 10:00

Costo del Pliego: Sin Costo

Consulta de Pliegos: A partir del día 20/09/2012 en Oficina de Compras del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain Nº 36 - Salta. Horario de atención de 8:30 a 15:00hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Compras. Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain Nº 36 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4315042 int. 112

Lilian Cruz de Zegarra Jefa de Sec. Gestión Compras Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta

Imp. \$ 60.00 e) 20/09/2012

O.P. Nº 100029966

F. v/c N° 0002-02455

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios Nº 21/12

Expte. Nº 220-50541/12

Adquisición: Heladeras con Frezzer

Destino: Deción. Gral. de Primer Nivel - Centros de

Salud y Prog. A.P.S.: Areas Operativas

Apertura: 09/10/12 Hs. 11.00.

Monto Oficial: \$25.512,00 (Pesos Veinticinco Mil Quinientos Doce).

Lugar de Apertura: En Deción, de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/nº Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán Jefe Programa Abastecimiento Dir. Abast. y Mantenimiento M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60.00

e) 20/09/2012

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 100029916

F. Nº 0001-43497

Ref. Expte. Nº 0090034-134.300/12

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el Expte, referenciado se gestiona división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de origen Nº 597 - Drto. Cerrillos - Suministro Nº 57 (consistente en agua pública para riego de 2,6116 has, con carácter permanente y 30,0000 has de carácter eventual a derivar del Río Toro), correspondiéndole a la Matrícula derivada Nº 9552 - Dpto. Cerrillos 3 has de ejercicio eventual. La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Cat. Usuario	Sup Total del Catastro Has.	Sup. Proporcional de Ejercicio Permanente	Sup. Proporcional de Ejercicio Eventual
9552 María Teresa de Sojo	3,0000		3,000
9553 Pardo Berruezo, Cristian Martín y Otros	23,9428	2,6116	21,3312

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta

> Dra. Sandra Mabel Siegrist Asesora Legal

> Secretaría de Recursos Hídricos

O.P. Nº 100029880

F. Nº 0001-43453

Ref. Expte. No 34-4.633/2004

Finca Montaña S.A., titular del inmueble Catastro Nº 4756, Dpto. Cafayate, gestiona la asignación de r'ego registrada a nombre del catastro de origen Nº 3014, del mismo Dpto., bajo Suministro Nº 546, a fin de irrigar 11,1375 Has.. con carácter permanente, con una dotación de 5.84 lts./seg.. aguas a derivar del Río Chuscha y Colorado.

Conforme a las previsiones de los arts. 46. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el termino de cinco (5) días. Ello para que, en función del

Imp. \$ 330.00

e) 18 al 25/09/2012

art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo, tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 17 al 21/09/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 400002096

F. Nº 0004-01469

Ref. Exptes. No 34-31.010/12. Corresponde No 3

La Secretaría de Recursos Hídricos, hace saber que por Resolución Nº 235 del 17/09/12, se aprobó la Comisión Técnica integrada por el Dr. Víctor Omar Viera e Ing. Mariela Adriana Nieva, que determinará la línea de ribera de ambas márgenes del río Calchaquí y arroyo La Cabaña o Los Molles, respecto del inmueble matrícula 2430 Finca El Carmen, del Dpto. San Carlos, como lugar donde la comisión realizará dicha determinación de línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 02/10/12 al 05/10/12, utilizándose el método fotográfico y modelo matemático. (Dcto. 1989/02 Art. 8 ap. 2 y 3).

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial, dando así cumplimiento a lo previsto en Dcto. 1989 Art. 4°

Dr. Rafael Angel Figueroa Jefe Programa Jurídico Secretaria de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 20 y 21/09/2012

O.P. Nº 100029964

F. Nº 0001-43578

Ref. Exptes. N° 34-727/12.

La Secretaria de Recursos Hídricos, hace saber que por Resolución Nº 228 del 07/09/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera de

ambas márgenes del río San Lucas y Calchaquí, respecto del inmuéble matrículas 800 y 246 del Dpto. San Carlos, como lugar donde la comisión realizará dicha determinación de línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 21/09/12, utilizándose el método fotográfico y modelo matemático. (Dcto. 1989/02 Art. 8 ap. 2 y 3).

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial, dando así cumplimiento a lo previsto en Dcto. 1989 Art. 4°.

Dr. Rafael Angel Figueroa Jefe Programa Jurídico Secretaria de Recursos Hidricos

lmp. S-120,00

e) 20 y 21/09/2012

O.P. Nº 100029939

F. Nº 0001-43527

Ref. Expte. No 34-6.645/11

La Secretaría de Recursos Hidricos hace saber que, por Resolución Nº 176 del día 17/07/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera de la Quebrada de Tastil, integrando dicha comisión la lng. Civil Mariela Nieva y el Dr. en Geología Víctor Omar Viera. Se estableció los inmuebles catastros Nº 280, 576, 577 y 94 del Dpto. Rosario de Lerma, como el lugar donde la comisión técnica realizará el estudio y la determinación de la línea de ribera, conforme art. 126 del Código de Aguas reglamentado por el Decreto Nº 1989/02.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Conforme Código de Aguas, art. 309, reglamentado por el Decreto Nº 1100 las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 10 días hábiles ádministrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, Piso 1º de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin Asesor Legal Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120.00

e) 19 y 20/09/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 400002032

E. Nº 0004-01418

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione en Expte. Nº 19986 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, potasio, y borato ubicada en el Departamento: Los Andes. Lugar: Salar de Diablilos, la Mina se denominara: Angelita 02, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenada Gaus Kruger - Posgar 94

Y	x
3429912.80	7204305.95
3431822.63	7203450.30
3430909.76	7202252.96
3431226.85	7202013.47
3431204.43	7201969.98
3429319.16	7202944.28
3429820.43	7202788.29
3429820.54	7204094.33

P.M.D. Y= 3430215.86 X= 7203606.60

Cerrando la superficie registrada en 261Has 7477 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 06. 12 y 20/09/2012

O.P. Nº 400002031

F. Nº 0004-01417

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione en Expte. Nº 19798 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio. potasio, y cloruro de sodio ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Vega de Arizaro, la Mina se denominara: Vega Arizaro 2, las coordena-

das del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquíneros son los siguientes:

Coordenadas Gaus Kruger - Posgar 94

Y	X
2606685.58	7287229.33
2610810.08	7289539.93
2613055.74	7285845.07
2608892.12	7283489.31

P.M.D. Y = 2610836.86 X = 7285559.25

Cerrando la superficie registrada en 1951 Has 8756 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Escribano Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 180.00

. e) 06, 12 y 20/09/2012

SUCESORIOS

O.P. Nº 400002095

F. Nº 0004-01468

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de lº Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Gutiérrez de Chireno, María Ester y/o María Esther y/o María Hester - Chireno, Jorge s/ sucesorio" Expte. Nº 212.776/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" un día y en el Nuevo Diario por dos días. Salta. 10 de Setiembre de 2.012. Dra. Sar dra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 25/09/2012

O.P. Nº 400002093

F. Nº0004-01466

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez (1) de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Romero Berta Argentina s/Sucesorio" Expte. Nº 387.207/12: cita por Edictos que se publicaran por

tres días en el Boletín Oficial y en el nuevo diario (art 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de Setiembre del 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 25/09/2012

O.P. Nº 400002090

F. Nº 0004-01463

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11 va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Teruel, Humberto Jorge por Sucesorio" Expte. Nº 2-EXP-358.060/11, Cita por edicto que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.P. y P.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Salta, 6 de septiembre de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 25/09/2012

O.P. Nº 400002088

F. Nº 0004-01462

La Sra, Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo - Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Papetti, José Antonio s/Sucesorio", Expte. Nº EXP. 395.314/12, Declara abierto el Juicio Sucesorio del Sr. José Antonio Papetti. y Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Fdo: Dra. Sara del C. Ramallo - Juez Subrogante, Salta, 05 de Septiembre de 2012. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

O.P. Nº 400002087

F. Nº 0004-01461

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur. Dr. Teobaldo René Osores. en los autos caratulados: "Giannini. Juan Emeterio s/Sucesorio" Expte. Nº 14.300/11, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Metán, 17 de Septiembre de 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/09/2012

O.P. Nº 400002086

F. N° 0004-01460

La Dra. Beatriz del Olmo, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 7º Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Fernández, Enrique Alfredo - Sucesorio", Expte. Nº 374.877/11, cita por edictos, que se publicarán 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Agosto de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/09/2012

O.P. Nº 400002084

F. Nº 0004-01458

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 5º Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Sierra, Marta Mercedes s/Sucesorio" (Expte. Nº 334.585/10). Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publica-

ción por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 12 de Septiembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 400002083

F. N° 0004-01457

El Dr. José Osvaldo Yáñez. Juez a cargo del juzgado de Ira instancia en lo Civil y Comercial y 4ª Nominación. Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados "Tacacho Consepción - Sucesorio" Expte. Nº 393.492/12 cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 23 de Agosto de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda. Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/09/2012

O.P. Nº 100029944

R. s/c Nº 100003930

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nom.. Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Condori, Humberto Rodolfo s/Sucesorio", Expte. Nº 359.338/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días. comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta. 21 de Agosto de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 21/09/2012

O.P. Nº 100029942

F. N° 0001-43531

La Dra. Olga Zulema Sapag. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: "Sucesorio de

Parada, Eduardo Germán". Expt. Nº 14.830/11. cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días er el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán. 31 de Julio de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 19 al 21/09/2012

O.P. Nº 100029940

F. Nº 0001-43528

El Dr. José Osvaldo Yáñez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4¹ No minación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados: "Buchller, Sebastián Maximiliano s/Sucesorio", Expte. Nº 391.557/12 Declara Abierto el Juicio Sucesorio de Buchller, Sebastián Maximi iarro y Ordena la publicación de Edictos durante tres d'as en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 CPCC), citanco a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Agosto de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 19 al 21/09/2012

O.P. Nº 100029938

F. Nº 000: 43525

La Doctora Sara del C. Ramallo, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial - 9º Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Calvez: en los autos "Patrón Costas. Adela María s/Sucescrio Testamentario", Expte. Nº 365.240/11. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días compatezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "Nuevo Diario". Salta, 12 de Septiembre del 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 19 a) 21/09/2012

O.P. Nº 100029937

F. Nº 0001-43525

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Sucesorio de Patrón Costas Elena Francisca" Expte. No 358.271/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y diario "Nuevo Diario". Salta, 20 de Abril de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martinez, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 400002078

R. s/c No 400000104

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacque line San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Soto de Flores María Ester - Sucesorio" Expte. Nº 2- 340.354/ 11, Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Septiembre de 2.012. Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Secretaria".

Sin Cargo

e) 18 al 20/09/2012

O.P. Nº 400002077

F. Nº 0004-01452

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación. Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Condori. Alejo s/Sucesorio", Expte. N° 317.883/10. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta. 13 de Junio de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

O.P. N° 400002076

F. Nº 0004-01451

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Inst. C. y C., del Dist. Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Sucesorio Ab.Intestato de Cuellar Vargas María Ramona" Expte. No 19.801/10, Citese a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de María Ramona Cuellar Vargas; ya sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publiquese por tres días en el Boletín Oficial. Tartagal, 16 de Agosto del 2012. Fdo. Dr. Martin Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/09/2012

O.P. Nº 400002075

F. N° 0004-01450

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano Nº 24 - de la ciudad de Tartagal, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Alemán Gabriel Alejandro s/Sucesorio" Expte. Nº 21.513/12 cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publiquese por tres días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno. Tartagal, 21 Agosto de 2.012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

lmp. \$ 150,00

e) 18 al 20/09/2012

O.P. Nº 400002074

F. Nº 0004-01449

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación de Salta Capital: Secretaría de la Dra. María Delia Cardona. en los autos caratulados: "Giménez, Manuel Eugenio s/Sucesorio" Expte. Nº 393.587/12; "Cita y Emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". El presente edicto será publicado por el término de tres días en el Boletín Oficial

Imp. S 150,00

e) 18 al 20/09/2012

y en el diario Nuevo Diario de Salta, de Salta Capital. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 30 de Agosto de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 18 al 20/09/2012

O.P. Nº 100029924

F. Nº 0001-43504

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Gómez, Arturo Eduardo s/Sucesión" Expte. Nº 15.136/12, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante. para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 31 de Agosto de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/09/2012

O.P. Nº 100029904

F. Nº 0001-43487

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, Juez, Secretaría actuante de la Dra. María Jimena Loutayf, sito en Avda. Bolivia esq. Houssay, en autos caratulados: "Sucesorio de: Corradini, Juan Héctor", Expediente Nº 399.128/12, ordena publicar edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino. Salta, 11 de Setiembre de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/09/2012

O.P. Nº 100029903

F. No 0001-43486

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nomin., Secretaria de la Dra. Irene de Gutiérrez de Díaz de Vivar. en los autos caratulados: "Cejas Balbina s/Sucesorio". Expte. Nº 311.778/10, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de es:a sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que nubiere lugar por ley. Edicto que se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 31 de Agosto de 2.012. Dra. Irene de Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/09/2012

O.P. Nº 100029902

F. Nº 0001-43485

El Dr. Juan A. Cabral Cuba. Juez del Juzgaco de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nomin., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Laimes Feliciano - Fernández Dionicia s/ Sucesión". Expte. Nº 379.292/12, cítese por edictos, que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos e acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 6 de junio de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/09/2012

O.P. Nº 100029901

F. N° 0001-43484

La Dra. Olga Zulema Sapag. juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominac. Secretaria de quien suscribe, en lo; autos caratulados: "González Isaura Elvira s/Sucesorio". Expte. Nº 13.827/11, cita por édictos que se publicarán por tres (3 días) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea corno herederos o acreedores, para que en término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer. San José de Metán, 31 de Agosto de 2.012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 18 al 20/09/2012

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 400002092

F. Nº 0004-01465

Por RUBEN C.D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 25/9/12 a 17 Hs en calle J. M. Leguizamón Nº 1.881 de esta ciudad rematare c/base de \$3.708,11 (2/3 ptes. V.F.) el 50% prop. de la demandada, del inmueb. Mat. Nº 20932 - Sec. "E" - Mzna. 126a - Parc. 5 del Dpto. Capital, ubic. en calle escuadrón de los gauchos Nº 1652 de Vº San Antonio (Cdad. de Salta).- Lim: N: lote 23; S: lote 25; E: Pje. E. de los Gauchos y O: Fdos. Lote 34.- Med. fte. 9m y fdo. 28,50m s/ced. parc.- La prop. consta de patio chico delantero c/piso de tierra y ladrillos; 2 habit. c/piso de cemento; baño de 1º c/piso de cerám. y paredes revést. a media c/cerámicos; lavadero cub, otro patio chico int. c/piso de tierra; cocina amplia el techo de estas dependencias es de losa contando c/agua cte., cloacas, gas nat. y energía elec., contiguo hay un patio trasero amplio c/piso de tierra una pared de bloques separa otro sector de la prop. contando c/patio lateral, piso de tierra y patio trasero c/piso de cemento, un dormitorio y un baño de 1º c/piso de cemento, el techo es de losa y cta. c/energ. elect., cloacas y agua cte. Est de Ocup: Habita en la parte delantera claudia soldevilla y flia en calidad de guardadora y en la parte posterior edith alcoba y flia en calidad copropietarios, s/acta de constat. obrante en autos. Forma de Pago: Seña del 30% del precio adquír. en el acto del remate Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la transf. com 10 % c/mas el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez C. y C. 7° Nom. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero - Secret. Dra. Ma. del Carmen Rueda en juicio s/Ejec. de Hon. -Expte. N° 350.782/11.- Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comérc. - El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 155-192659.

Imp. \$ 210.00

e) 20 al 25/29/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 100029958

F. N° 0001-43564

La Dra. Cristina del Valle Barbera. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud. en los autos caratulados "Matorras Joaquín c/Morey Matías y Morey Ramón s/Posesión Veinteañal" - Expte. Nº 685/10, atento las constancia de autos. y lo solicitado, cítese al Sr. Matías Morey, a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación. comparezca por sí. con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en esos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Agosto de 2.012. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 25/09/2012

O.P. Nº 400002080

F. Nº 0004-01454

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, titular del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano Nº 24 de la ciudad de Tartagal, Secretaría del Dr. Martín Gustavo Haro en los autos caratulados: "Valdiviezo José Antonio c/Milanesi Juan Hugo y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 16.328/07, cita a los Sres. Héctor Italo Milanesi, Juan Hugo Milanesi y Francisco Milanesi, o a sus eventuales herederos para que en el plazo de seis días, con más tres días en razón de la distancia, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del CPCyC.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 14 de Agosto de 2012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/09/2012

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. Nº 100029953

F. v/c N° 0002-02454

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados Ductos S.A. Por Quiebra (pequeña). Expte. Nº EXP-392.155/12. ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer cono-

cer el estado de quiebra de la firma Ductos S.A., CUIT N° 30-71056202-0 con domicilio legal en Av. Paraguay nº 1246, y procesal constituido en calle Rivadavia nº 384, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 05 de noviembre de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por ante el Síndico designado en autos. 5) El día 19 de diciembre de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 35 y 200 de la L.C.Q.). 6) El día 12 de marzo de 2013 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura, previsto por el arts. 39 y 200 de la L.C.O. 7) Que ha sido designado como Síndico el C.P.N. Guido Mauricio Julián Rebuffi Di Paolo, designado en el trámite concursal a fs. 138, con domicilio en calle La Florida nº 467 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de martes y jueves de 19,00 a 21.00 horas. Salta, 17 de Septiembre de 2012. Dr. Victor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$310,00

e) 19 al 26/09/2012

O.P. Nº 100029946

F. v/c N° 0002-02450

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Servicios NOA S.R.L. por Quiebra (pequeña) solicitada por la Sra. Ana Elvira Aramayo", Expte. Nº EXP-382.311/12, hace saber que en fecha 24 de Agosto de 2.012 se decretó la Quiebra de "Servicios NOA S.R.L.", CUIT Nº 30-68130857-8 con domicilio legal en calle Tucumán Nº 687 de esta ciudad de Salta. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 06 de septiembre de 2012 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Silvia Adriana Toncovich, Mat. Prof. 516. con domicilio procesal en Avda. Belgrano Nº 663 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 17:30 a 21:00 hs. Secretaría, 17 de Septiembre de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 100029974

F. v/c No 0002-02458

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 2º Nominación, sito en Av. Bolivia Nº 4671 de es:a Ciudad. Secretaría de la Dra. Valeria Di Pauli, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Tamer Gabriela Silvia y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 335.747/10 cita a la demandada, Sra. Tamer Gabr ela Silvia, mediante Edictos que serán publicados po- el término de un día, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (articulo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 06 de Septiembre de 2.012, Dra. Silvina G. Rivelli, Prosecreta-ia.

Imp. \$ 50,00

e) 20/09/2012

O.P. Nº 100029936

F. Nº 0001-43524

La Dra. Hebe A. Samson, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Sucesorio de Sarapura, Abdón y Gonza de Sarapura, Paula", Expediente Nº 25.085/45; cita a los herederos declarados en los presentes autos, para cue comparezcan a juicio y en el término de cinco dias se expidan acerca de la autenticidad de los escritos y documentos arrimados y presenten a su vez las que tuvieren en su poder. Publicación por el término de dos días er el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta. 30 de Agosto del año 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 19 y 20/09/2012

O.P. Nº 400002079

F. N° 0004-01453

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Mather. lan Cra g; Mather. Ceri c/Amazing Mountaing: De la Serna Correas, Gonzalo s/Daños y Perjuicios". Expte. Nº 334.656/

10, cita al Sr. Gonzalo de la Serna Correas, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis dias contados a partir de la última publicación. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por el

término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por lo menos un día en diario El Tribuno. Salta, 21 de Mayo de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/09/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 400002097

F. Nº 0004-01470

Noroeste Envases S.R.L.

Socios: Sergio Daniel Andujar, D.N.I. Nro. 14.244.775, CUIT Nro. 20- 14244755-5. divorciado, argentino, de 51 años de edad, contador público. con domicilio en calle Sarmiento Nro. 435 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y el Sr. Roberto Alcides Dalletezze, D.N.I. 17.120.534, CUIT Nro. 20-17120534-5, casado con Gladis Ester Beber. D.N.I. 18.098.858, argentino, comerciante, de 47 años de edad, con domicilio real en Hipólito Irigoyen Nro. 873; San Ramón de la Nueva Orán.

Denominación: Noroeste Envases Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de Regularización y Constitución: 01 de marzo de 2012 y modificatoria 16 de abril de 2012.

Domicilio: En calle Arenales 1498 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Departamento de Orán, Provincia de Salta, pudiendo trasladar su domicilio, instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos, en el país o en el extranjero. Duración: El plazo de duración de la sociedad será de Cincuenta Años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse. Esta resolución que deberá tomarse por unanimidad de los socios treinta días antes del vencimiento del plazo contractual. Objeto: La sociedad tendrá como objeto social, las siguientes actividades: a) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotación de montes naturales o artificiales y reforestación e instalación de aserraderos o viveros: en inmuebles propios o de terceros; se incluye la prestación de servicios forestales y los desmontes para si o para terceros.- b) Industriales: Mediante la extracción, transformación,

producción, elaboración. clasificación e industrialización en proceso final y/o complementación y/o terminación de los productos de las actividades de la comercialización de repuestos y demás insumos madereros, máquinas y herramientas relacionadas con la industria maderera. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social.

Capital y Aportes: El capital social se fija en pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Socio Sr. Sergio Daniel Andujar, la cantidad de ochenta (80) cuotas de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) cada una, por un total de pesos doscientos ochenta mil (\$280.000) y el socio Sr. Roberto Alcides Delletezze, la cantidad de (20) cuotas de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) cada una, por un total de pesos setenta mil (\$ 70.000). El capital se encuentra integrado por mil trescientos dieciséis pesos (\$ 1.316) en dinero en efectivo; y por bienes y deudas, según detalle, descripción y valuación que se consigna en el Estado de Situación Patrimonial y que asciende a Trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro (\$ 348.684). La integración en efectivo se realiza en este acto en un 25% y el saldo en un plazo de veinticuatro meses.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio. En este acto se designa al Sr. Sergio Daniel Andujar. D.N. I. Nro. 14.244.775, quien revestirá el cargo de gerente por el término de tres (3) años. En garantía del cumplimiento de sus funciones el Sr. Gerente depositará en la Caja de la Sociedad la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) en dinero en efectivo, que quedarán depositados en la sociedad hasta treinta (340) días después de aprobada la gestión. A todos los efectos legales el socio gerente constituye domicilio en calle

Sarmiento Nro. 435 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Depto. de Orán, Prov. de Salta.

Contabilidad y Cierre de Ejercicio: La sociedad llevará contabilidad de acuerdo a las normas legales. El ejercicio cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/09/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

imp. \$ 160.00

e) 20/09/2012

O.P. Nº 100029961

F. N° 0001-43575

INCOA Sociedad Anónima

Constitución: por escritura pública Nº 139 de fecha 29 de Mayo de 2012, autorizada por la escribana Carolina Isabel Calvo García, Registro Notarial Nº 150 de Salta Capital.

- 1) Socios: María Daniela Arangio Documento Nacional de Identidad número 28.886.424, C.U.I.T. número 27-28886424-7 argentina, soltera, de 30 años de edad, Contador Público Nacional, nacida el día 3 de Septiembre de 1981, domiciliada en calle Los Abedules 133, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, Capital y Angel Ricardo Arangio (h) Documento Nacional de Identidad número 30.221.842, C.U.I.T. número 20-30221842-1, argentino, soltero, de 28 años de edad, Abogado, nacido el día 25 de Julio de 1.983, domiciliado en calle Los Abedules 133, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, Capital.
- 2) Constitución: Por Escritura Pública de Constitución de Sociedad Anónima número 139 de fecha 29 de Mayo de 2.012, autorizada por la Escribana Carolina Isabel Calvo García.
 - 3) Denominación Social: INCOA Sociedad Anónima.
- 4) Domicilio legal: en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, con sede en calle Buenos Aires 105, Segundo Piso, Oficina D de esta ciudad de Salta Capital.
- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Constructora: mediante la construcción de edificios y viviendas urbanas o rurales, obras civiles, industriales, viales, hidráulicas, de saneamiento y cualquier clase de obra de inge-

niería y/o arquitectura de carácter público o privado; Inmobiliaria: mediante la compraventa de propiedades, inmuebles urbanos o rurales, la explotación de ellos, incluyendo aquí todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos correspondientes a la propiedad horizontal.

6) Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse.

7) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000,00) representados por trescientas cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción de valor nominal de Pesos Ur. Mil (\$1000,00) cada acción, las que se hayan totalmente suscriptas; el capital social debe ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las trescientos cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción y de valor nominal de Pesos un mil cada una, representativas del Capital Social se suscribe en su totalidad, y se integra de la siguiente manera: La señorita María Daniela Arangio suscribe Doscientas treinta y cuatro acciones que totalizan la suma de Pesos Doscientos treinta y cuatro mil (\$234.000,00) e integra las mismas en dinero en efectivo, en la proporción del veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Cincuenta y ocho mil quinientos (\$ 58.500,00); el señor Angel Ricardo Arangio suscribe Ciento dieciséis acciones que totalizan la suma de Pesos Ciento dieciséis mil (\$116.000,00) e integra las mismas en dinero en efectivo, en la proporción del veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Veintinueve mil (\$29.000,00); debiendo todos los socios aportar el saldo en el término de dos años a partir de la fecha del presente acto.

8) Dirección y Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de dos titulares, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, permaneciendo en los mismos hasta ser reemplazados. Los otorgantes fijan un Directorio compuesto por dos miembros, designándose como Director Titular: Presidente: María Daniela Arangio DNI 28.886.424, CUIT 27-28886424-7; Director Suplente: Vicepresidente: Angel Ricardo Arangio DNI 30.221.842 CUIT 20-30221842-1; quie-

nes en este acto aceptan sus cargos y a los efectos pertinentes constituyen domicilio especial en los denunciados en este instrumento.

- 9) Sindicatura Privada: La Sociedad prescinde de la Sindicatura Privada, teniendo los socios el derecho conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550.
- 10) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social le corresponde al Presidente del Directorio, sin perjuicio de que este cuerpo autorice circunstancialmente a un Director o algún apoderado para ejercer dicha representación.
- 11) Cierre de Ejercicios: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/09/2012. Dra. Martha González Diez de Boden. Secretaria.

Imp. \$ 152.00

e) 20/09/2012

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 100029934

F. Nº 0001-43520

Empresa de Viajes y Turismo Trinity Viajes

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Agustín González, D.N.I. 27.571.818. CUIT 20-27571818-2 con domicilio legal en calle Los Ceibos 154 de la Ciudad de Salta anuncia la transferencia del fondo de comercio del rubro EVT Empresa de Viajes y Turismo, con la denominación Trinity Viajes, legajo Nº 14.643, con sede en Zuviría 333, 6° C. libre de toda deuda, gravamen y sin personal, al Sr. Carlos Javier de los Ríos, D.N.I. Nº 29.738.619, con domicilio legal en Dean Funes 341, primer piso. oficina 1, de la Ciudad de Salta. Reclamos de Ley 11.867 en las oficinas del Sr. Carlos Diego Alsina Araoz, Escribano Público, en Avda. Belgrano 674, 1º A de esta misma ciudad, dentro de los diez días de la última publicación de este aviso.

Agustín González

z

O.P. Nº 100029870

F. Nº 0001-43449

Adventure & Landscape - Empresa de Viajes y Turismo

Transferencia de Fondo de Comercio En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11867 la Sra. Ana Inés Figueroa, D.N.I. Nº 17.791.627 Domicilio Calle Francisco Beiro Nº 946 Bº Grand Bourg 4400 Salta. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Andes en Llamas S.R.L. CUIT 30-71245114-5 con Domicilio Legal en Av. Uruguay 1170 - Salta 4400. Destinado al rubro Empresa de Viajes y Turismo Leg Nº 14.351 Adventure & Landscape ubicado en calle Uruguay Nº 1170 Salta.

Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Francisco Beiro Nº 946 Bº Grand Bourg 4400 Salta. Ana Inés Figueroa - DNI Nº 17791627 - 11/09/2012.

Imp. \$ 300,00

e) 12 al 20/09/2012

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 100029972

E. Nº 0001-43587

"Ricardo J. Juárez S.R.L."

Inscripción de Gerente

Mediante Acta de Reunión de Socios Nº 10. de fecha 19 de Junio de 2.007, los socios de común acuerdo deciden renovar el cargo de la actual Gerencia por un nuevo mandato. Acto seguido, proponen para ocupar el cargo de Gerente Titular al Sr. Ricardo Jerónimo Juárez. L.E. 7.264.209, y a la Sra. María Susana Lico, DNI 4.588.143, para el cargo de Gerente Suplente. Puesta a votación, la moción es aprobada por unanimidad. Asimismo, el Gerente Titular y la Gerente Suplente manifiestan que Aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en calle Rivadavia Nº 796 de la Ciudad de Salta, por el término de dos (2) años, desde el 22 de Junio de 2.007 hasta el 22 de Junio de 2.009.

Mediante Acta de Reunión de Socios Nº 18. de fecha 18 de Junio de 2.009, los socios de común acuerdo deciden renovar el cargo de la actual Gerencia por un nuevo mandato. Acto seguido, proponen para ocupar el cargo de Gerente Titular al Sr. Ricardo Jerónimo Juárez. L.E. 7.264.209. y a¹la Sra. María Susana Lico. DNI 4.588.143. para el cargo de Gerente Suplente. Puesta a votación, la moción es aprobada por unanimidad. Asi-

mismo, el Gerente Titular y la Gerente Suplente manifiestan que Aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en calle Rivadavia Nº 796 de la Ciudad de Salta, por el término de dos (2) años, desde el 22 de Junio de 2.009 hasta el 22 de Junio de 2.011.

Mediante Acta de Reunión de Socios Nº 27, de fecha 20 de Junio de 2.011, los socios de común acuerdo deciden renovar el cargo de la actual Gerencia por un nuevo mandato. Acto seguido, proponen para ocupar el cargo de Gerente Titular al Sr. Ricardo Jerónimo Juárez, L.E. 7.264.209, y a la Sra. María Susana Lico, DNI 4.588.143, para el cargo de Gerente Suplente.

Puesta a votación, la moción es aprobada por unanimidad. Asimismo, el Gerente Titular y la Gerente Suplente manifiestan que Aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en calle Rivadavia N° 796 de la Ciudad de Salta, por el término de dos [2] años, desde el 22 de Junio de 2.011 hasta e 22 de Junio de 2 013.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/09/20 2 Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 92.00

e) 20/09/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 400002091

F. Nº 0004-01464

Asociación de Podólogos de Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Asociados titulares de la Asociación de Podólogos de Salta a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados Titulares a celebrarse en Rivadavia Nº 636, Ier. piso de esta ciudad, el día 15 de octubre del cte. año a hs. 20:30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea
 - 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Lectura y aprobación de la memoria, inventario e informe del Organo de Fiscalización correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 Y 2011
- 4.- Lectura y aprobación de los Estados Contables cerrados el 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2011
- 5.- Disolución de la Asociación de Podólogos de Salta

Pod. María Inés Villoldo Secretaria Pod. Mery Guillermina Wadsworth Presidente

e) 20/09/2012

O.P. Nº 100029900

F. Nº 0001-43482

Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos; hace saber a Ud. que con fecha 10/09/12 se emitió Resolución General Nº 6 convocando a Asamblea General Ordinaria para el día 29/09/12 a Hs. 9:00, en la Sede de la Inst tución, Mitre Nº 821. El Orden del día agregado como Anexo I a la Resolución de referencia se transcribe a continuación

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria del 29/09/12

- 1) Memoria y Balance del Ejercicio.
- 2) Presupuesto Anual.
- 3) Monto de la cuota Anual del derecho de inscripción en la matricula.
 - 4) Arancel Profesional.
- 5) Modificación del Art. 3 del Anexo I de la Fesolución General 31.
 - 6) Actualización de Valores Mínimos Éticos.
 - 7) Otros.

Lic. Lucrecia de los Angeles Bianchi Vice-Presidente Lic. María Carina Rivero Vocal Titular

lmp. \$ 105,00

e) 18 al 20/09/2012

ASAMBLEAS

O.P. Nº 100029971

F. Nº 0001-43585

Club Náutico Salteño - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Club Náutico Salteño llama a Asamblea Extraordinaria, según Acta Nº 421 para el día 20 de Octubre de 2012 a horas 20 en las instalaciones del Club Náutico Salteño en sede social Km 16 Ruta Prov. 47 a orillas de Embalse General Manuel Belgrano Cabra Corral Salta

ORDEN DEL DIA

- Reforma del Estatuto Social según requisito de la AFIP.
- 2.- Convenio de Comodato con Dirección de Vialidad de Salta.

Pablo Rafaelli Vice Presidente Guillermo Kanzig Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 20 y 21/09/2012

O.P. Nº 100029970

F. Nº 0001-43585

Club Náutico Salteño - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Náutico Salteño llama a Asamblea General Ordinaria, según Acta Nº 420 para el día 20 de Octubre de 2012 a horas 18 en las instalaciones del Club Náutico Salteño en sede social Km 16 Ruta Prov. 47 a orillas de Embalse General Manuel Belgrano Cabra Corral Salta.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura de Acta anterior
- 2.- Aprobación de Balance y Memoria 2011
- Renovación de Autoridades.

Pablo Rafaelli Vice Presidente Guillermo Kanzig Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 20 y 21/09/2012

O.P. Nº 100029969

F. Nº 0001-43584

Club Atlético Central Norte - Salta
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Atlético Central Norte, de acuerdo al Título IX, Art. 44° del Estatuto social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el viernes 19 de octubre de 2012, a horas 08.00, en la sede social sita en Avenida Entre Ríos nº 1.498 - Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación o no de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Cálculos de Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio 2010.

Art. 48° del Estatuto social: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Sin embargo, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados presentes.

Dr. Ramiro Carlos Angulo Secretario Cr. José Macaione Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 20/09/2012

O.P. Nº 100029965

F. Nº 0001-43579

Club Social y Deportivo San Isidro Campo Santo - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Club Social y Deportivo San Isidro Campo Santo Convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 13/10/12 a horas 17 en nuestra sede social Pedro Cornejo 23 B° San Isidro, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación de Estado Patrimonial correspondiente a los períodos 2010 - 2011.

La Asamblea sesionará válidamente una hora después de la convocada. Con los socios presentes si antes no hubiera la mitad más uno con derecho a participar art. 40 del estatuto social.

Aldo Altamiranda Secretario Romulo Valdiviezo Presidente

Imp. \$ 25.00

e) 20/09/2012

O.P. Nº 100029960

R s/c Nº 100003931

ALPI - Instituto de Rehabilitación "María Antonia Day" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tenemos el agrado de invitar a Ud. en su carácter de socio y en cumplimiento del artículo 23 del Estatuto, a la realización de la Asamblea General Ordinaria nº 49 de ALPI - Instituto de Rehabilitación "María A. Day", que tendrá lugar el día 6 de Octubre del ctc. año. a las 10 hs. en su sede de calle Deán Funes 763 de nuestra ciudad, a los efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designar dos socios para la firma del Acta de la Asamblea Ordinaria.
- 2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio nº 54 finalizado el 30/06/2011.
 - 3.- Lectura del informe del Organo de Fiscalización.
 - 4.- Lectura y consideración del acta anterior.

Nota: Transcurrida media hora después de la hora de la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes.

Alicia G. Schaefer Presidente

Sin Cargo

e) 20/09/2012

O.P. Nº 100029959

F. N° 0001-43566

Club Social Campo Quijano - Salta ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social Campo Quijano, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Octubre de 2012. a horas 12 (doce), en su sede social ubicada en Calle San Martín esq. Hipólito Irigoyen de la localidad de Campo Quijano, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios presentes para la firma del Acta correspondiente a la Asamblea del día 14 de Octubre de 2012.
- 3.- Consideración de Memoria de la Comisión Directiva, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados 30/04/2004; 30/04/2005; 30/04/2006: 30/04/2007; 30/04/2008; 30/04/2009; 30/04/2010 y 30/04/2011.
 - 4.- Renovación de Autoridades.

Arturo León Díaz Gómez Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 20/09/2012

O.P. Nº 100029907

F. Nº 0001-43493

Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34) y Reglamento pertinente, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 2012 a las 08:00 hs. en el Salón Mayólica del Club 20 de Febrero sito en Paseo Güemes 54 de la Ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Sindico, Auditor y Actuario, correspondiente al 47º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2012.
- 2.- En conexión con el punto 1 precedente, consideración de la Previsión General para Contingencias Generales dispuesta mediante Acta del Consejo N° 446 del 26.04.10 para el Plan de Expansión en curso.
- 3.- Consideración de las retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

- 4.- Consideración sobre la remuneración de la Sindicatura Societaria.
- 5.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 6.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 7.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
- 8.- Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de los resultados consignados en los capítulos pertinentes de la Memoria Anual al 30.06.12.
- 9.- Autorización a Directores y Síndico (art. 273 Ley 19.550).

Juan Ricardo Soto Apoderado

Imp. \$ 205,00

e) 18 al 25/09/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. Nº 100029977

Saldo anterior Boletín	\$ 518.879,00
Recaudación Boletín del día 19/09/12	\$ 3.138.00
TOTAL	\$ 522.017,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. Nº 400002098

Saldo anterior Boletín	\$ 111.635,00
Recaudación Boletín del día 19/09/12	\$ 1.130.00
Boletin del dia 19709/12	<u>\$ 1.150.00</u>
TOTAL	\$ 112.765,00

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010 CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art, 5°,- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el dia hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin
- Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.
- Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrarío se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.
- Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.
 - Art. 11°.- Suscripciones con cargo

cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

- El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.
- a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.
 - Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:
- a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.
 - Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:
 - Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:
- a) Instrumentos contendidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las SUSCRIPCIONES VIA INTERNET. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar